



AJUNTAMENT DE PINET

PL.L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800H

RESOLUCION ALCALDIA Nº 133/2017

Vista existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 43 a 46 del RD 500/90 que la desarrolla, y las bases de ejecución del presupuesto de 2015, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre partidas de distinto programas que afectan a gastos de personal, siguiente:

1.- Proyecto 2017 Tipo 2. Órgano Gestor EMCORP Nº 5
Denominación: EMCORP. Asistencia domiciliaria
Inicio Proyecto: diciembre de 2017
Fin Proyecto: Junio de 2018
Aportación Municipal: 0,01%

2.- Proyecto 2017 Tipo 2. Órgano Gestor EPAMER. Nº 6
Denominación: EPAMER. LIMPIEZA MONTES, BARRANCOS Y CAMINOS.
Inicio Proyecto: diciembre de 2017
Fin Proyecto: junio de 2018
Aportación Municipal: 0,01 %

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva	231.16001	Seguridad Social EMCORP 2017 Asistencia domiciliaria	0,14	920.13100	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	0,14
Transferencia de créditos positiva	459.16000	Seguridad Social PAMER 2017 limpieza montes, barrancos y caminos	0,02	920.13100	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	0,02
TOTAL EUROS			0,16			0,16

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 22 de diciembre de 2017
EL ALCALDE

20416333S JUAN RAMON CHISMOL
(R. P4619800H)
Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques

Firmado digitalmente por
20416333S JUAN RAMON
CHISMOL (R: P4619800H)
Fecha: 2018.01.16 12:48:53

ante mí,
LA SECRETARIA

MARIA DE LA TRINIDAD GIL GARRIGUES

Firmado digitalmente por
MARIA DE LA TRINIDAD GIL
GARRIGUES
Fecha: 2018.01.16 10:56:12
+01'00'

Fdo. Trinidad Gil Garrigues